



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa

Encinas ofrece disculpas por agravio judicial a discapacitado

El 14 de septiembre de 2011, Arturo fue detenido y vejado por policías que anticiparon su injusta reclusión por cuatro años, a pesar de la discapacidad psicológica que padece. Ayer estuvo en el Salón Juárez de la Secretaría de Gobernación, en una ceremonia en la que el Estado mexicano le ofreció una disculpa pública por los excesos sufridos. El fue el único de los que estaban en el estrado que no habló, sólo observó a los oradores que, sin distinción, expresaban un arrepentimiento institucional. Acompañado por su familia, escuchó lamentar los abusos de las instituciones

públicas que le cambiaron la vida durante la última década. A instancias del alto comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, el subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas, ofreció la disculpa al lamentar excesos institucionales y admitió la necesidad de cambios legales para que no vuelva a suceder. "Las instituciones le restringieron sus derechos y acceso al debido proceso", admitió. La fiscal General de Justicia de la capital, Ernestina Godoy, reconoció los excesos y aceptó la urgente necesidad de modificar políticas y legislaciones relacionadas con el acceso a la justicia de los discapacitados.

Alonso Urrutia



Tarda perdón una década

Tras permanecer 4 años encerrado por una acusación sin bases, Arturo Medina no renunció a reclamar sus derechos

CÉSAR MARTÍNEZ

A pesar de tener una discapacidad intelectual que le impide manejar, Arturo Medina Vela fue acusado hace 10 años de robar un auto, por lo que pasó cuatro años en prisión, en una serie de abusos por los que ayer el Estado mexicano le ofreció disculpas.

Entre las 12:00 y 13:00 horas del 14 de septiembre de 2011, un policía de la Ciudad de México observó al joven acercarse a un vehículo abierto, por lo que lo detuvo y lo acusó de intentar robarlo.

Arturo, entonces de 21 años, caminaba cerca de su casa, en la Colonia Morelos, de la Alcaldía Cuauhtémoc, y fue remitido a la Fiscalía Desconcentrada Venustiano Carranza de la Procuraduría General de Justicia del entonces Distrito Federal.

El Ministerio Público notificó la detención a sus familiares hasta las 22:00 horas.

Cuando la madre de Arturo alegó que no pudo robar el vehículo debido a que no sabía manejar, la autoridad modificó su versión de los hechos y dijo que el joven empujaba el auto y así pretendía robarlo.

El 16 de septiembre, el agente del Ministerio Público ejerció acción penal y ordenó su detención en el Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial, en el Reclusorio Sur.

Arturo ha denunciado que no se le permitió declarar, no se le informó sobre el desarrollo de su proceso,

ni se le notificó que se encontraba bajo la figura del Procedimiento Especial para Inimputables, una tipificación legal que le restringe a la persona derechos para su defensa.

Durante el proceso, el Juez Noveno Penal le negó cambiar su abogado de oficio por uno particular.

A las siguientes audiencias el joven no fue convocado, y el 5 de diciembre de 2011 el juez lo condenó por robo y le impuso una "medida de seguridad" por cuatro años; sin embargo la sentencia fue conocida por la familia del joven hasta enero de 2012.

En septiembre de 2015, Arturo cumplió su condena y recuperó su libertad, pero continuó luchando por sus derechos.

Su caso fue acompañado por la organización Documenta, que acudió con el expediente al Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas.

El organismo encontró que el Estado mexicano había violado los derechos de Arturo, por lo que resolvió que debía ofrecerle disculpas, lo que al fin ocurrió ayer.

"Queremos reconocer el enorme esfuerzo que tanto tú, Arturo, como tu familia, han realizado a lo largo de 10 años en la búsqueda de una reivindicación de sus derechos.

"Por eso, a nombre del Gobierno de México te ofrez-

co una disculpa sin condición alguna por los hechos que te afectaron a ti, a tu mamá, a tu familia, una disculpa por los agravios que significaron la falta de garantías para acceder a la justicia plenamente", dijo en la ceremonia oficial el subsecretario Alejandro Encinas.

El funcionario federal anunció modificaciones a leyes federales, e invitó a Arturo, su familia y a la organización Documenta a apoyar los cambios.

"En primer lugar al Código Penal de Procedimientos Penales, respecto a la figura de inimputabilidad y las medidas de seguridad o tratamiento a personas inimputables; al Código Civil y de Procedimientos Civiles, respecto a las restricciones al ejercicio de capacidad jurídica de las personas con discapacidad; a la Ley General de Salud, en lo relativo a los internamientos involuntarios y las restricciones al ejercicio de la capacidad jurídica", dijo.

Tras aceptar las disculpas, la señora Judith Medina, madre de Arturo, lamentó los miles de casos de personas con discapacidad que se encuentran en prisión y que no pueden acceder a una justicia acorde con su condición.

En el acto también estuvo presente la Fiscal de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, quien reconoció que los hechos que vivió Arturo el 14 de septiembre de 2011 son

un ejemplo de una forma obsoleta, prejuiciosa y discriminatoria de aplicar la ley.

"Tu lucha evidenció las bajas capacidades institucionales de los sistemas de seguridad pública, procuración e impartición de justicia y de reinserción social", indicó la funcionaria.



Largo proceso

Pese a no poder manejar por una incapacidad, hace 10 años Arturo Medina fue acusado de robar un auto y privado de su libertad. Ayer recibió una disculpa del Gobierno:



La señora Judith Vela con sus hijos Thalia, Arturo y Diego, a su llegada al acto realizado en la Secretaría de Gobernación.

2011

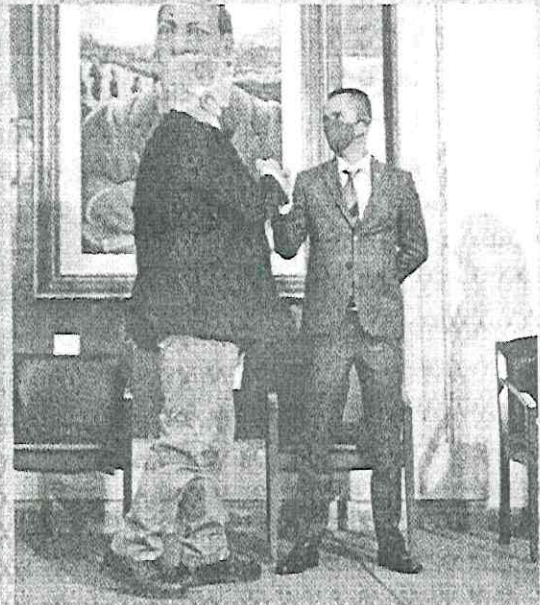
- El 14 de septiembre fue detenido y acusado del robo de un vehículo.
- Durante su proceso se le negó la posibilidad de declarar, impugnar las pruebas presentadas en su contra y elegir su defensa.
- Ello, por tener una discapacidad intelectual y psicosocial declarado inimputable.

2015

- Pasó cuatro años en un Centro Varonil de Rehabilitación Psicosocial.
- Fue sometido a tratamiento médico psiquiátrico sin su consentimiento, además de padecer otras violaciones a sus derechos.

2019

- El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONUDH-México reconoció la responsabilidad del Estado mexicano en la violación a los derechos humanos de Arturo.



Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos Humanos, saluda a Arturo Medina.

2021

- Tras más de dos años, el Estado mexicano

reconoció su responsabilidad en la violación de los derechos del joven.

Fuente: Documenta A.C., organización que ha acompañado a Arturo Medina durante el proceso.



#Justicia Estado mexicano se disculpa

Alejandro Encinas, subsecretario de Derechos humanos, Migración y Población ofreció una disculpa, a nombre del Estado, a un joven en condición de discapacidad que fue encarcelado injustamente

INDIGOSTAFF

El Estado mexicano ofreció una disculpa pública al joven Arturo Medina Vela, quien vive en situación de discapacidad y fue víctima del atropello de las instituciones de justicia al pasar cuatro años en prisión por un delito que no cometió.

Fue el subsecretario de Derechos Humanos, Migración y Población de la Secretaría de Gobernación (Segob), Alejandro Encinas Rodríguez, quien destacó que este es el primer acto de reconocimiento de responsabilidad internacional para personas con discapacidad.

“Es un llamado urgente para que cientos de miles de personas con discapacidad tengan garantía de acceso a la justicia”, destacó durante la ceremonia celebrada en las instalaciones de la Segob.

“A nombre del Gobierno de México, te ofrezco una disculpa sin condición alguna, por los hechos que te afectaron a ti, a tu mamá, a tu familia. Una disculpa por los agravios que

significaron la falta de garantía para acceder a la justicia plena-

mente ante la autoridad judicial en la Ciudad de México”, expresó Encinas.

Añadió que el acto de disculparse es “por el trato degradante que significó la forma en que la autoridad de procuración e impartición de justicia” de la capital del país incurrió.

Las declaraciones del funcionario se produjeron después que el caso fue llevado por la familia de Medina Vela, representada por la organización Documenta A.C., al Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU, la cual confirmó, en un histórico dictamen determinado en agosto de 2019, que al joven de 21 años se le negó el acceso a la justicia y al debido proceso de las personas con discapacidad.

Por su parte, la Fiscal General de la Ciudad de México, Ernestina Godoy, también ofreció una disculpa pública en el evento que debió realizarse desde marzo de 2020, pero que por

las condiciones de pandemia se retrasó.

Por su parte, la señora Judith Medina, madre de Arturo, ambos presentes en el salón Juárez de esta dependencia, aceptó las disculpas del Estado mexicano, pero recordó los miles de casos de personas con discapacidad en prisión que no acceden a una justicia de acuerdo con su condición.

Los hechos que viviste, Arturo Medina, el 14 de septiembre de 2011, que motivaron la violación a tus derechos humanos (...) son lamentablemente un ejemplo claro de una forma obsoleta, prejuiciosa y discriminatoria de aplicar la ley”

Ernestina Godoy Ramos
Titular de la FGJCDMX





PRESUNTAMENTE SE ARROJÓ DE UN TERCER PISO

INDAGAN SUICIDIO DE UNA MENOR

El trágico suceso se registró en un centro comercial de Buenavista

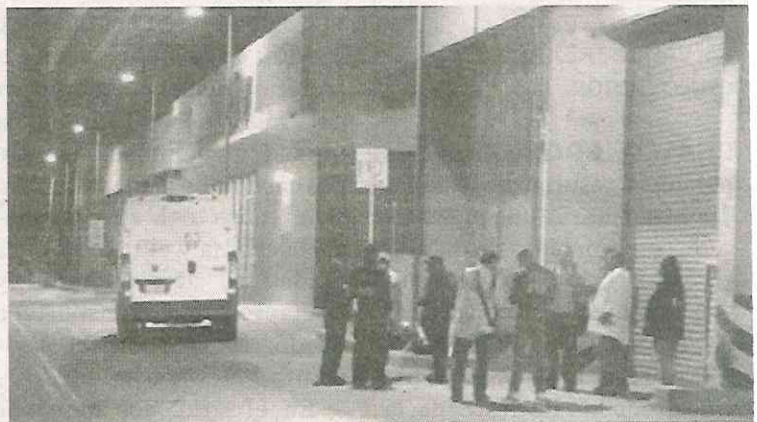
SALVADOR TREJÓ
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- La Fiscalía General de Justicia capitalina investiga la muerte de una menor de edad, quien presuntamente se suicidó, arrojándose del tercer piso del estacionamiento de una plaza comercial, en la colonia Buenavista, alcaldía Cuauhtémoc.

Los hechos ocurrieron en el estacionamiento del centro comercial *Plaza Forum*, ubicado sobre Insurgentes Norte, a la altura de la avenida Ricardo Flores Magón, donde la joven Montserrat "N", de 15 años de edad, se encontraba con su familia en la pista de patinaje, cuando le dijo a sus padres que iría al coche por

MISTERIO

Los padres de la joven dijeron a la policía que su hija era estudiante del CCH Oriente y no tenía problemas con nadie.



Peritos tratan de establecer lo que ocurrió

unas cosas.

La tardanza de la menor alertó a sus padres, quienes fueron a buscarla al estacionamiento y grande fue su sorpresa al ver una gran movilización de la vigilancia interna de la plaza, a quienes les preguntaron qué pasaba y les dijeron que una jovencita se había suicidado.

Un mal presentimiento pasó por la cabeza de los afligidos padres, quienes al acercarse a ver

quién era la víctima, descubrieron con horror que se trataba de su hija.

La joven, de 15 años, no dejó recado póstumo, por lo que al lugar se presentaron peritos de la Fiscalía capitalina para hacerse cargo de las investigaciones; inmediatamente pidieron revisar las cámaras de vigilancia de la plaza comercial, para establecer si, efectivamente, se trató de un suicidio o la aventaron.